para que con ellas acudan a el segundo aviso
que en ella se pidiere = por tanto
mandan se eche bando en las partes acos-
tumbradas que todos los que estan de ma...
esten apercibidos con sus armas y muni-
ciones para acudir a la parte que se les
ordenare so pena de cada
diez mil maravedis para gastos de guerra y que
se procedera contra ellos como ...
por ... ansi lo proveyeron mandaron
y firmaron los que sauen

Don ... de Sillas — Matias de Lamor

... de Larraga — ... Juesa

Juan de ... — Antonio Joseph de ... escribano

Poder a Juan Beltran ... de la ...

En ... a ... de ... dias
del mes de julio de mil y seiscientos y noventa y
... ayuntados el concejo ... regi-
miento ... como lo
an de uso y costumbre ... Don
Juan ... Matias de Lamor
... = ...
... de Larraga don ...
... regidores y Pedro de
... todos
... de el dicho concejo
como tal ...
... Beltran ...
...
... de estaua ...